

COMUNICADO A.V. PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS ANTE UN NUEVO CONTRATO DE 15 AÑOS PARA LA INCINERADORA DE VALDEMINGÓMEZ

Nuestra salud no se vende

El pasado jueves 19 de febrero, el Ayuntamiento de Madrid autorizaba el contrato con el que licitará la gestión del tratamiento de residuos domésticos en el Centro de Tratamiento de Residuos de Las Lomas de Valdemingómez para los próximos 15 años.

Desde la Asociación Vecinal PAU Ensanche de Vallecas queremos dejar claro que este anuncio apuesta por mantener el funcionamiento de la incineradora, una de las dos plantas del centro, junto a la planta de clasificación y recuperación, pese a la histórica reivindicación de las vecinas y los vecinos del sureste de Madrid que pedimos un plan para su cierre por los efectos nocivos de los gases que emite sobre su salud.

Conviene recordar que en diciembre de 2019 la Unión Europea publicó las Conclusiones sobre Mejores Técnicas Disponibles (MTD/BAT) para incineración, con un plazo de adaptación de referencia de cuatro años (diciembre de 2023). La Incineradora de Las Lomas no se adaptó en dicho plazo a las MTD y a día de hoy sigue sin hacerlo.

Por ese incumplimiento, el año pasado impulsamos una petición de investigación ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Y hace apenas unos días, el Partido Popular Europeo (PPE) intentó cerrarla, pero perdió la votación; la petición sigue abierta.

Mientras esa investigación europea sigue su curso, la realidad municipal es la que es; el contrato de explotación anterior finalizaba el 31 de diciembre de 2025 y, desde el 1 de enero de 2026, la planta continúa operando sin un contrato de explotación formalizado, mediante una "orden de continuidad".

Con el calendario actual, el Ayuntamiento ha publicado una licitación cuyas ofertas pueden presentarse hasta el 25 de mayo de 2026, de modo que, cuando se resuelva, la incineradora habrá funcionado, como poco, cinco meses en esta situación.

Y no es la primera vez: ya ocurrió tras el fin del contrato de 2020, cuando la instalación siguió operando durante 19 meses sin contrato.

El nuevo contrato sólo prevé el posible cierre de la incineradora a partir de 2035, cuando se podría rescindir la concesión, en caso de que se cumplieran los objetivos legales a partir de dicho año, de alcanzar un vertido máximo del 10% sin necesidad de incinerar residuos. Un lejano horizonte, tremendamente decepcionante para las vecinas y vecinos, que sólo se presenta como una posibilidad, pues no va acompañado ni de un compromiso político, por parte de consistorio, ni de un plan específico y efectivo con el objetivo de cumplir el objetivo legal.

Además, el nuevo contrato va acompañado de una serie de inversiones para mejorar las instalaciones de clasificación e incineración, con el objetivo minimizar el envío de residuos a vertedero, para lo que se apuesta por una mejora en la separación, pero también por un mayor aprovechamiento de la capacidad de incineración de la planta,

con lo que es posible un aumento de emisiones de gases nocivos para la salud en su entorno.

También establece la necesidad de cumplir los valores límite de emisión recogidos en la Autorización Ambiental Integrada de Las Lomas y de minimizar los impactos por la gestión de residuos. Premisas, ambas, que se deberían dar por sentadas, y que deberían haberse cumplido en todo momento. Pero que, sin embargo, las vecinas y los vecinos denunciarnos que se han incumplido sistemáticamente, como muestra el caso del vertedero de las muy tóxicas cenizas que resultan de la incineración, donde existen distintos sacos rotos que hacen que éstas se encuentren al aire.

Y, como última información destacable del nuevo contrato, se establece que la empresa que opere la planta deberá pagar un canon anual del 5% de los ingresos generados por la venta de la energía eléctrica, con un mínimo de 500.000 y un máximo de un millón de euros anuales, al Ayuntamiento de Madrid que éste invertirá en actuaciones en el distrito de Villa de Vallecas en donde se encuentra el Centro de Tratamiento de Residuos de Las Lomas.

De esto hecho, se deduce que, por primera vez, el Ayuntamiento de Madrid deja de negar los efectos nocivos de los gases que emite la incineradora sobre la salud de las vecinas y vecinos de Vallecas, pues ofrece una compensación. Una compensación ridícula, de entre 4 a 8 euros por habitante del distrito, pero que también nos da una idea de lo lucrativo que será el contrato.

En todo caso, desde la Asociación Vecinal del PAU Ensanche de Vallecas queremos poner de manifiesto que la prioridad de un ayuntamiento debe estar en preservar la salud y el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos, y que para ello no se puede permitir que, al respirar, las vecinas y vecinos de Vallecas estén aumentando sus probabilidades de padecer cáncer. Por ello, se reclama un plan claro y efectivo para cerrar la incineradora de Valdemingómez en el menor tiempo posible.

Igualmente, se señala, que tanto el barrio del Ensanche de Vallecas como el distrito de Villa de Vallecas, sufren una importante infradotación de servicios y de financiación respecto a otras zonas de Madrid, y esto debe de ser corregido, pero no a costa de la salud de las vecinas y vecinos, sino por justicia, por la necesidad de que existan políticas de reequilibrio territorial, y, por qué no, por la deuda histórica que genera el hecho de que las vallecanas y vallecanos llevemos décadas sufriendo las nocivas consecuencias de la gestión de residuos generados en todo el municipio de Madrid.

Por todo ello exigimos:

1. Un plan de cierre de la incineradora de Valdemingómez claro, calendarizado y verificable, en el menor tiempo posible
2. Cumplimiento inmediato y verificable de las MTD/BAT y máxima transparencia en permisos, controles y resultados. La Incineradora deberá parar su funcionamiento mientras no cumpla las MTDs.
3. Políticas de reequilibrio y dotaciones para el Ensanche de Vallecas y el distrito: sí, pero no a costa de la salud.
4. Licitación y puesta en marcha de un contrato de mediciones mensuales en inmisión de contaminantes orgánicos persistentes, en el entorno de los 10 km del Parque Tecnológico de Valdemingómez, realizadas por un organismo o

empresa de independencia acreditada y que dé público acceso a los datos de forma transparente y continua.

5. La creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Cierre de la Incineradora de Valdemingómez, participada por entidades sociales, vecinales y ecologistas.
6. La aprobación de una nueva Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos para la Ciudad de Madrid, orientada a reducir de forma significativa la generación de residuos y a gestionarlos bajo los principios de la economía circular, el respeto al medio ambiente y el cuidado de la salud pública, que descarte la incineración de residuos.
7. Ordenar el uso de bioensayos para controlar las emisiones de compuestos orgánicos persistentes (COP) de las instalaciones de combustión de residuos.

Nuestra salud no se vende. Y nuestro barrio no puede seguir pagando con nuestros pulmones y el futuro de nuestras hijas y nuestros hijos la gestión de residuos de toda la ciudad.

5 de marzo de 2026

Asociación Vecinal PAU Ensanche de Vallecas